



# SOLICITUD DE INFORMACIÓN CIUDADANA



**FOLIO INFOMEX:**

0100145418



**NÚMERO DE OFICIO:**

CKL/UTAICAL/019/2018

**UTAICAL**

Calle 20 SN entre 15 y 17

Col. Centro C.P. 24900

Tel. 996 961 07 95

[transparencia@calkini.gob.mx](mailto:transparencia@calkini.gob.mx)

[www.calkini.gob.mx](http://www.calkini.gob.mx)



## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

### PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA ACUSE DE RECIBO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

SOLICITUD CON FOLIO No. 0100145418

FECHA DE LA SOLICITUD: 25/febrero/2018 12:04 a.m.

#### **SOLICITANTE:**

Nombre o Razón Social: [REDACTED]

Nombre del Representante Legal:

Domicilio:

Correo Electrónico: [REDACTED]

**SUJETO OBLIGADO A QUIEN SE DIRIGE LA SOLICITUD:** H. Ayuntamiento de Calkiní

**INFORMACIÓN SOLICITADA:** Copia en versión electrónica y en formato Excel de los montos erogados por pagos de nómina, lo anterior del año 2012 al año 2018, desglosado por año

#### **DATOS ADICIONALES:**

Para los efectos del cómputo de los plazos específicos establecidos en los artículos 132, 134, 136 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se le informa se ha recibido su solicitud con fecha: **26/febrero/2018**. Cabe precisar que toda solicitud presentada después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida al día hábil siguiente.

Asimismo, se le comunica que, al haber enviado su solicitud por medio electrónico, acepta que las notificaciones y resoluciones que se formulen en atención a la misma, y se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley mencionada, por esta vía, misma que se obliga a consultar para dar seguimiento a su solicitud.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo mediante el número de folio que se indica en este acuse, en la página de Internet con dirección:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En caso de que por alguna falla técnica del sistema no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esta página, deberá de informarlo de inmediato a la Unidad Transparencia de este Sujeto Obligado, a fin de que se le notifique por otro medio.

## PLAZOS DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Conforme se establece en los Artículos 132, 134, 136 y 140 de la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición la información, así como, en su caso, el costo: 20 días hábiles

Notificación en caso de que se determine la notoria incompetencia del Sujeto Obligado, dentro del ámbito material de su aplicación: 3 días hábiles

Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o subsanar omisiones, que permitan localizar la información solicitada: (1) 5 días hábiles

Notificación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud: Antes de la conclusión del plazo

Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo: 30 días hábiles

(1)Este requerimiento se le notificará a través del sistema e interrumpirá el plazo de respuesta; se deberá contestar a más tardar en 10 días hábiles. En caso de no recibirse las aclaraciones, la solicitud se tendrá como no presentada.





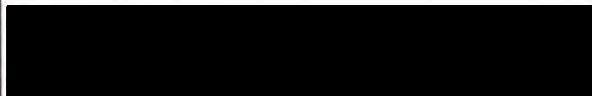
Calkiní, Campeche a 14 de Marzo del 2018

**No. Oficio.** CLK/UTAICAL/019/2018

**Asunto:** Resolución

**Medio:** Electrónico

**Folio Solicitud INFOMEX:** 0100145418



PRESENTE.

En respuesta a su solicitud de fecha 26 de febrero del presente año, relativa a:

**1.-SOLICITUD:** "Copia en versión electrónica y en formato Excel de los montos erogados por pagos de nómina, lo anterior de los años 2012 al año 2018, desglosado por año."

**2.-COMPETENCIA:** Esta Unidad de Acceso es competente para resolver sobre su petición con fundamento en lo que establecen los Artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 3 Fracción XX, Fracción XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche.

**3.-RESPUESTA:** Con fundamento en lo que establece el Título Octavo, Capítulo I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; se procede a otorgar el acceso a la información pública en los siguientes términos:

**4. SE RESUELVE:** Se anexa la respuesta dada por el Profr. Manuel A. Muñoz Cabrera, Tesorero Municipal.

**5.-INFORMACIÓN ADICIONAL:** De acuerdo con lo que establecen los Artículos 147, 148 y 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, podrá impugnar esta resolución, a través del recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a esta notificación, por conducto de esta unidad de acceso o directamente a la Comisión de Transparencia del Estado de Campeche.

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario en nuestro correo electrónico [transparencia@calkini.gob.mx](mailto:transparencia@calkini.gob.mx)

ATENTAMENTE.

  
**L.M. Pedro Luis Tus Cetz**

Responsable de la Unidad de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública  
del H. Ayuntamiento de Calkiní 2015-2018



**CALKINI**  
H. AYUNTAMIENTO  
2015-2018

Un gobierno cerca de ti

UTAICAL

Calle 20 SN entre 15 y 17

Col. Centro C.P. 24900

Tel. 996 961 07 95

[transparencia@calkini.gob.mx](mailto:transparencia@calkini.gob.mx)

[www.calkini.gob.mx](http://www.calkini.gob.mx)

Elaboró: AGEK





Calkiní, Campeche a 13 de Marzo del 2017

**No. Oficio.** CKL/DTS/2827/2017

**Asunto:** El que se Indica.



**C. L.M. PEDRO LUIS TUZ CETZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL  
H. AYUNTAMIENTO.**

**PRESENTE**

Por este medio me permito enviarle la información solicitada en el oficio CKL/UTAICAL/015/2018.

1er. Paso: <http://calkini.gob.mx/transparencia/index.html>

2da Paso:

2012.

<http://calkini.gob.mx/transparencia/obligaciones/18/cuenta%20publica%202012%20informe%20final.pdf> Sueldos, Salarios y Prestaciones

2013

<http://calkini.gob.mx/transparencia/obligaciones/18/Cuenta%20Publica%202013.pdf>

Servicios Personales

2014

<http://calkini.gob.mx/transparencia/obligaciones/18/CuentaPublica%202014.pdf>

Servicios Personales.

2015

<http://calkini.gob.mx/transparencia/obligaciones/18/CuentaPublica/2015/Clasificacion%20por%20Objeto%20del%20Gasto.pdf>

Servicios Personales

2016

<http://calkini.gob.mx/transparencia/obligaciones/18/CuentaPublica/2016/Estado%20de%20Actividades.pdf>

Servicios Personales

2017

<http://calkini.gob.mx/transparencia/obligaciones/18/CuentaPublica/2017/11%20Objeto%20del%20Gasto%20cp17.pdf>

Servicios personales



Tesorería  
Calle 20 SN entre 15 y 17  
Col. Centro C.P. 24900  
Tel. 996 961 00 08  
[tesocalkini@gmail.com](mailto:tesocalkini@gmail.com)  
[www.calkini.gob.mx](http://www.calkini.gob.mx)





2018. Tramite.

Sin otro particular me despido de usted con un cordial saludo.



ATENTAMENTE.

PROFR. MANUEL A. MUÑOZ CABRERA  
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO  
TESORERIA MUNICIPAL  
CALKINI, CAMPECHE.

C.c.p. Archivo.



**Tesorería**  
Calle 20 SN entre 15 y 17  
Col. Centro C.P. 24900  
Tel. 996 961 00 08  
[tesocalkini@gmail.com](mailto:tesocalkini@gmail.com)  
[www.calkini.gob.mx](http://www.calkini.gob.mx)